

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

22597 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión demanial Núm. 40.*

La entidad pública AENA, S.A, en base a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 88.2 sobre modificación de concesiones del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha solicitado la ampliación del volumen o superficie de construcción e inicialmente autorizada de la concesión Núm. 40, para la construcción de un hangar en el helipuerto de Ceuta.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85.3 y 88.1 del mencionado RDL 2/2011, de 5 de septiembre, se somete a información pública la citada solicitud para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (de lunes a viernes laborables en horario de 09:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente o por el registro electrónico.

Ceuta, 21 de mayo de 2019.- El Director, César López Ansorena.

ID: A190029587-1